

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2Y0H4U26190G6G310X35

22112102S



Referencia interna
E/F

Asunto

EXTRACTO J.G.L. 7/DICIEMBRE/2017

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 7 de Diciembre de 2017

Horario: 9 h. Y 3 min. y finaliza a las 9 h. Y 33 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Javier Rodríguez Morán.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN.

“Prevía renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2Y0H4U26190G6G310X35

22112102S



Referencia interna
E/F

observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2º.-EXPTE. 241Y10F7. PROMOCIONES INMOBILIARIAS VALLEALTO S.L. BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VACIADO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA OCHO VIVIENDAS EN LA CALLE SANTA ANA, Nº 5, 7 Y 9 DE LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **PROMOCIONES INMOBILIARIAS VALLEALTO S.L.**, para Proyecto Básico y de Ejecución para vaciado y rehabilitación de edificio para ocho viviendas en la Calle Santa Ana, nºs. 5, 7 y 9 de La Pola Siero, redactado por el Arquitecto D. Antonio Carroquino Izaguirre.

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.

3º.-EXPTE. 242Y100B.- ELECTRA DE CARBAYÍN S.A.U. ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN INTERCONEXIÓN “EL BAYU-LA PARTE”.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar el Anexo II justificativo al Estudio de Implantación de la línea eléctrica 20 kv Aéreo-subterránea de interconexión entre los CCTT El Bayu-La Parte, aportado al expediente con fecha 16 de noviembre de 2017, suscrito por la Ingeniero Técnico Industrial Dña Nazaret Barbas Fernández y visado por el Colegio Profesional correspondiente.

Segundo.- Remitir el citado Anexo a la CUOTA, al objeto de que se tenga por cumplimentada la observación formulada en el Acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2015, favorable a la tramitación del Estudio de Implantación, y reiterada en los Acuerdos posteriores de fechas 18 de mayo, 10 de noviembre de 2016 y 28 de septiembre de 2017, teniéndose por justificada la imposibilidad de utilizar suelo con menor grado de protección conforme al artículo 332 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre de acuerdo con lo señalado en los informes técnicos de fechas 19 de mayo de 2017 (del que ya se ha dado traslado) y 28 de noviembre de 2017”.

CONTRATACION

4º.- EXPTE.- 251WV01Q.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO (LOTE I, II, III, V, VII).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 4 de Diciembre de 2017, obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2Y0H4U26190G6G310X35

22112I02S



Referencia interna

E/F

5º.- EXPTE.- 251XV002.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE VIDA Y ACCIDENTES DE CONVENIO CON DESTINO A PERSONAL Y CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO; Y DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 4 de Diciembre de 2017, obrante en el expediente.